

**INFORME DE COMISARIO DE MOTORTRACK S.A.
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la **Compañía Motortrack S.A.** al 31 de Diciembre de 1997, debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

- 2.- El control interno de la Compañía durante el año 1997, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- 3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1997, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

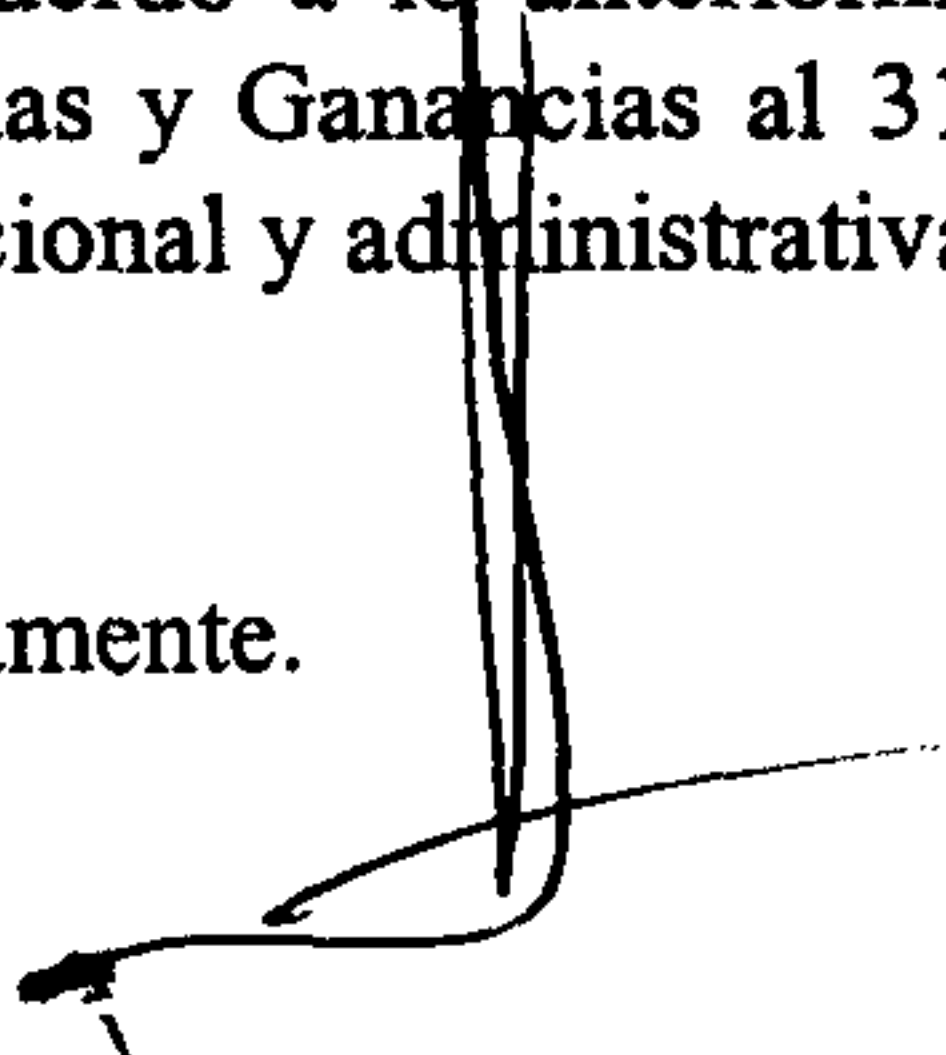
Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre de 1997 reflejan el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria.

Dejo constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1997 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente.


DR. HECTOR VILLAGRAN LARA
Comisario

Guayaquil, Marzo 20 de 1998



"PARA DIGITALIZAR"

2 MAYO 1998